

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENAN ZA (N° 7.406)

Articulo 1°.-Exímase a la Asociacion Cultural "Teatro El Círculo" del pago del Derecho de Acceso a Diversiones y Espectáculos Públicos (art. 30° inc. b) de la Ordenanza General Impositiva), con excepción de lo que corresponda ingresar a los "Fondos Adicionales al Derecho de Acceso" (Régimen de protección integral a las Personas Discapacitadas- 2% s/Ordenanza 3745/84 y modificatorias y - Fondo Municipal de Asistencia para la Lucha contra la Drogadicción -1%-s/Ordenanza 4600/89 y modificatorias), durante el año 2003, por los espectáculos artísticos organizados en forma directa por dicha institución según el siguiente detalle:

- 1- Orquesta Sinfónica De Milán-Italia
- 2- Orquesta Cita Di Prato
- 3- Orquesta Academia Bizantina
- 4- Darío Volonte en concierto con Orquesta Sinfónica y Coro
- 5- Virginia Tola en concierto con Orquesta Sinfónica y Coro
- 6- Orquesta Sinfónica del Teatro Argentino de la Plata
- 7- Orquesta de Grecia, Hungría, y República Checa
- 8- Orquesta, Trío y Cuarteto Italiano
- 9- Orquesta Sinfónica Provincial Rosario con solista
- 10- Opera Carmen
- 11- Opera Cavalleria Rusticana
- 12- Opera Aida
- 13- Opera del Teatro Colón Bs. As.
- 14- Opera del Teatro Argentino de la Plata
- 15- Ballet y Solistas del Teatro Colón y del Teatro Argentino de la Plata
- 16- Ballet Italiano
- 17- Ballet de Sibila, Andaluz y de Zarzuela
- 18- Ballet Tangokinesis de Ana M. Stekelman
- 19. Sexteto d' Archi
- 20- Festival Martha Argerich
- 21- Festival Permanente J.S. Bach
- 22- Duo Dindo /Dindo
- 23- Recital de piano Enrico Pace y Daniel Rivera.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de Sesiones,** 03 de octubre de 2002.-

Expte. N° 115.745-P-2001 y Expte. N° 122.573-C-2002-H.C.M.